

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)

Se comunica al público que la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) prorrogó su plazo de duración y reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de marzo del 2006.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. **1058** de

24 MAR 2006

En virtud de la presente escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos de los Estatutos:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO: ...b) La importación, distribución y comercialización de: vehículos livianos, pesados y de carga...

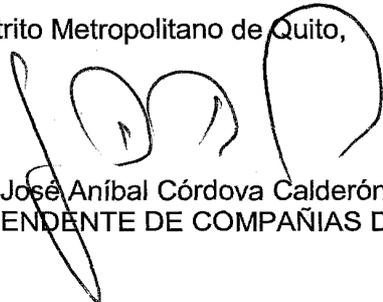
ARTICULO QUINTO.- PLAZO Y DURACION: El plazo de vigencia de la Compañía es de noventa y nueve (99) años, a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- ORGANOS SOCIALES: La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas, órgano supremo de la Compañía y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo, el Presidente, los Jefes de Negocios, el Jefe de Control y Finanzas, el Jefe de Recursos Humanos y los Gerentes de Sucursales, de conformidad a las atribuciones y facultades otorgadas a cada uno de ellos en el presente Estatuto y Ley.

ARTICULO TRIGESIMO.- REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA: Corresponde al Presidente Ejecutivo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia o incapacidad para ejercer las funciones del Presidente Ejecutivo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Vicepresidente Ejecutivo. "

Distrito Metropolitano de Quito,

24 MAR 2006

  
Dr. José Aníbal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

PVF/cmf  
EXP. 85  
T. 6561  
/EXT. 84